Ley de Seguros: el Senado abrirá una mesa técnica para buscar consensos en temas sensibles

Boletín N°: 5

Jul 22, 2026 PARAGUAY

La Comisión de Legislación del Senado analizó el proyecto junto con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, la Superintendencia de Seguros, el Banco Central del Paraguay y los gremios aseguradores. Si bien existe acuerdo sobre la necesidad de actualizar la normativa, las partes continuarán negociando los aspectos vinculados a las infracciones y sanciones.

La Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo del Senado de Paraguay avanzó esta semana en el estudio del proyecto de modificación de la actual Ley de Seguros (N° 827/96) durante una reunión en la que participaron representantes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Banco Central del Paraguay (BCP), la Superintendencia de Seguros (SIS) y la Asociación Paraguaya de Compañías de Seguros (APCS).

Según explicó el presidente de la comisión, el senador Derlis Maidana, existe consenso entre los distintos actores respecto de la necesidad de introducir modificaciones a la normativa. Sin embargo, uno de los principales puntos pendientes es la definición del régimen sancionatorio.

En ese sentido, las diferencias se concentran en la clasificación de las faltas —graves y leves— y en la determinación del monto de las multas que podrían aplicarse. Por ese motivo, estos aspectos serán analizados en una mesa técnica, donde los gremios aseguradores presentarán una contrapropuesta, mientras que la Superintendencia de Seguros realizará consultas con el Banco Central del Paraguay.

“Estoy seguro que en poco tiempo vamos a llegar a un consenso para presentar al Pleno un proyecto de aprobación con modificaciones que adecue las nuevas necesidades de todo el sistema, de las empresas de seguros, y de las redes aseguradoras”, declaró Maidana al canal SenadoTV.

Los detalles de la sesión

Durante la sesión, representantes del BCP expusieron los principales lineamientos del proyecto, que apunta a actualizar una legislación con casi tres décadas de vigencia y avanzar hacia un esquema regulatorio más moderno, con mayor énfasis en la supervisión preventiva de riesgos.

Uno de los ejes centrales de la iniciativa es fortalecer las facultades de supervisión del BCP y de la SIS, con herramientas orientadas a anticipar situaciones de deterioro financiero, mejorar la gestión de riesgos de las compañías y robustecer la protección de los asegurados.

También se destacó la necesidad de promover mayor transparencia, acceso a la información y tutela de los derechos de los usuarios del seguro, en línea con las tendencias regulatorias internacionales.

La mirada de la Superintendencia y el MEF

Desde la Superintendencia de Seguros, su titular, Jazmín Bernal, remarcó la importancia de contar con reglas más claras para el funcionamiento del mercado.

El objetivo, según se planteó durante la reunión, es que la nueva normativa facilite una aplicación más precisa de las disposiciones legales y permita a los usuarios conocer con mayor claridad sus derechos y obligaciones al contratar una póliza.

En representación del Ministerio de Economía y Finanzas, Liz Coronel sostuvo que el proyecto busca fortalecer un sector estratégico del sistema financiero paraguayo.

La funcionaria señaló que la actualización normativa responde a la evolución que tuvo el mercado asegurador en los últimos años y a la necesidad de contar con una legislación acorde a los nuevos desafíos del sector.

Aspectos técnicos pendientes

Si bien durante la reunión hubo coincidencia sobre la necesidad de modernizar la ley vigente, también quedó claro que persisten puntos técnicos que deberán ser profundizados antes de avanzar hacia un dictamen definitivo.

Además de los cortocircuitos con el mencionado tema del régimen sancionatorio, otros puntos que generan debate surgen del alcance de las nuevas facultades de supervisión, la implementación de estándares vinculados a solvencia y gestión de riesgos, y el tratamiento jurídico de figuras sensibles para la operatoria aseguradora, como los seguros de caución y las fianzas.

Ante ello, como se dijo, se conformará una mesa técnica para continuar el análisis del proyecto y buscar consensos entre los distintos actores involucrados.

La intención es avanzar hacia un texto que pueda recoger los aportes de las autoridades regulatorias, del Poder Ejecutivo y del mercado asegurador, antes de su tratamiento en el Pleno de la Cámara de Senadores.

Fuente

Fuente: 100% Seguro

Enlace:
https://100seguro.com.py/ley-de-seguros-el-senado-abrira-una-mesa-tecnica-para-buscar-consensos-en-temas-sensibles/